

## **UCAYC CONVOCA ELECCIONES**

El 27 de mayo finaliza el mandato de la Junta directiva elegida en mayo de 2013, por lo que el Comité Ejecutivo de UCAYC, a través de la Mesa electoral formada al efecto, convoca elecciones a los órganos de gobierno de la Asociación.

De conformidad con las prescripciones establecidas en los Estatutos de UCAYC, el calendario y procesos para esta convocatoria es el siguiente:

1º.- Presentación de candidaturas. La Mesa Electoral ha acordado que el plazo para presentar candidaturas a la presidencia de UCAYC, es el comprendido entre los días 26 de abril y 3 de mayo, ambos incluidos, expirando a las 20,00 horas del 3 de mayo de 2017.

2º.- Podrá ser candidata a la presidencia cualquier persona, empresa física o representante legal de empresa persona jurídica, miembro de la asamblea general de la Unión, con una antigüedad mínima de un año como asociada a la entidad, y que esté en plenitud de derechos civiles y asociativos, y que no esté incurso en ninguna causa de incompatibilidad o en procedimiento jurisdiccional que limite o suspenda sus derechos. Las candidaturas deberán llevar el aval de al menos 50 firmas de empresas asociadas. Junto a cada firma figurará el nombre comercial o razón social de su empresa, con su sello, y el número de asociada, debiendo acompañarse de copia del DNI del titular de la empresa, o del familiar directo que colabore en la misma y que esté acreditado como representante de dicha empresa ante los órganos de la Unión, en el caso de empresas personas físicas; y de copia del poder notarial donde se acredite ser el representante, en el caso de empresas personas jurídicas.

3º.- Las candidaturas, individuales a la presidencia, o colectiva a presidencia y comité ejecutivo, se presentarán dentro de los plazos previstos, ante la mesa electoral, la cual en el plazo máximo de tres días naturales siguientes a la presentación, resolverá sobre el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos formales establecidos, dictando al efecto resolución en la que admitirá o rechazará la candidatura. Las resoluciones podrán ser impugnadas en el plazo de 3 días naturales por quienes ostenten la condición de interesados en la resolución dictada. Dicho plazo expira el 6 de mayo de 2017.

4º.- Proclamación definitiva de candidatos con fecha 8 de mayo de 2017.

5º.- Celebración del acto electoral. Martes 23 de mayo de 2017, en horario ininterrumpido de 10 a 20 horas.

Por otra parte, en la reunión del Comité Ejecutivo que convocó el proceso electoral, el actual presidente de la entidad, José Manuel García "Roxín", anunció su voluntad de presentar candidatura para renovar la confianza obtenida hace cuatro años, en una candidatura entonces liderada por el fallecido Tomás Santos.

Roxin es el octavo presidente de UCAYC, que en sus cuatro décadas de historia ha estado presidida por Domingo Huerta, Francisco Menéndez, Julio Rodríguez de la Torre, Julián Rus, Ramón Arbesúk, Faustino Álvarez, Daniel Quirós, Tomás Santos y desde enero de 2014, por José Manuel García "Roxín", quien

asumió la presidencia de la Unión tras el fallecimiento de Tomás Santos, en cuya candidatura ocupaba la vicepresidencia primera.

Fueron momentos muy difíciles, pero una vez vistos con perspectiva, el Comité Ejecutivo saliente muestra su satisfacción por la labor desarrollada, que ha permitido cumplir el programa electoral en su práctica totalidad, como lo avalan los datos del informe de gestión presentado en el Comité, y que está colgado en la plataforma web de UCAYC en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Algunos de esos datos, son los que siguen:

- En el periodo de tiempo mayo 2013-mayo 2017, se han realizado directamente o en colaboración, 98 acciones de dinamización comercial, hostelera y turística.
- En las actividades antedichas, durante todo ese periodo de tiempo, han participado directamente 839 establecimientos de hostelería y 2.193 de comercio. También hay que señalar que en los tres últimos ejercicios, UCAYC coordinó directamente a 885 establecimientos de comercio, hostelería y servicios para hacer posible la iluminación de Navidad.
- UCAYC ha coordinado durante estos cuatro años (incluida la iluminación de Navidad de los tres últimos ejercicios) la promoción de 3.971 establecimientos de comercio, hostelería y servicios de la ciudad y la comarca.
- Además presta, de manera directa, asesoramiento a más de 350 empresas cada año, en temas fiscal, laboral, subvenciones, asesoramiento empresarial, etc.

**Avilés, 24 de abril de 2017**